

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (145/2020/00316-S3)

Contrato de servicios titulado “**SEGURO DE DAÑOS EN LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**”.

Expediente nº 145/2020/00316

Fecha y hora de celebración

01/10/2020 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes

PRESIDENTA

M^a Jesús de Vega Ferreras, Directora General de Gestión del Patrimonio.

SECRETARIA

D^a Sandra de Lorite Buendía, Jefe de Servicio de Contratación II.

VOCALES

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

M^a Luisa García-Rojo Gambin, Interventora Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D^a Virginia Tarrío Berjano, Jefe de Servicio de Concesiones, Autorizaciones y Defensa del Patrimonio y D^a María Gómez Álvarez, Jefa Departamento de Concesiones y Autorizaciones, vocales técnicos de la Dirección General de Gestión del Patrimonio.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2020.
- 2.- Estudio de la subsanación de la oferta técnica presentada por la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

Información de Firmantes del Documento



Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2020.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2020.

2.- Estudio de la subsanación de la oferta técnica presentada por la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

La Mesa comprueba la documentación aportada por la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., resultando que ha aportado la misma oferta económica, presentada conforme al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, suscrita y firmada electrónicamente por D. Luis Ignacio Gaviria Esteban.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 1 de octubre de 2020, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes.

A la vista del informe emitido, la Mesa procede a clasificar las proposiciones, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTOS
1. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	100,00

4.- Propuesta adjudicación.

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el único licitador presentado al procedimiento:

Licitador propuesto como adjudicatario: MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., que se compromete a tomar a su cargo el contrato con una prima anual de 1.456.186,71 euros, exento de IVA.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

SECRETARIA,

PRESIDENTA,

